

PLAN TÁCTICO DE CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES AUDITADAS 2014

JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

HILDA MARÍA ZAPATA RUEDA
Subcontralora
Coordinadora General

SUBCONTRALORÍA

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

pág.

1. PRESENTACION	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	3
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
4. DIAGNÓSTICO	4
5. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES AUDITADAS 2014.....	5
6. METAS.....	6

1. PRESENTACION

2

La Subcontraloría tiene como objetivo formular políticas y directrices institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo del control fiscal por la Contraloría General de Medellín sobre los entes sujetos de vigilancia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional. Precisamente, uno de los planes que desarrolla esta dependencia para el cumplimiento de dicho objetivo es el que tiene que ver con la capacitación de las entidades auditadas.

El Plan Táctico desarrollado en este documento hace referencia a los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública con los que se pretende capacitar, de manera integral, a los 10 entes auditados durante la vigencia 2015, de acuerdo a las necesidades identificadas en desarrollo de los ejercicios de auditoría, la rendición de la cuenta, los diagnósticos y otros insumos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Capacitar a las entidades auditadas en los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública, según la ley 1416 de 2010 (Artículo 4°. *Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control*) con el fin de facilitar el ejercicio del control y la gestión fiscal.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a las entidades auditadas en los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública, acorde con el nuevo modelo auditor, con el fin de que hagan un buen uso de los recursos fiscales.
- Capacitar a los entes auditados en la rendición de la cuenta vigente, componente ambiental, de tal forma que la información rendida sea consistente y pertinente con el artículo 8° de la Ley 42 de 1993 en cuanto al principio de valoración de costos ambientales.

- Contribuir al objetivo del proceso misional.
- Continuar con la socialización del marco general conceptual del procedimiento del proceso auditor, derivado de los resultados de la encuesta de satisfacción.

3. NORMATIVA APLICABLE

La Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal, impone obligación a los organismos de control fiscal territorial de disponer unos recursos mínimos para la capacitación dentro de su presupuesto, tal como lo señala en su artículo 4°, donde literalmente expresa *“Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control”*.

4. DIAGNOSTICO

El Plan Táctico de capacitación a las Entidades Auditadas, surge de la necesidad de socializar el nuevo modelo de auditoría fiscal y de la unificación de criterios entre las diferentes dependencias de la municipalidad.

Asimismo, se tuvieron en cuenta las necesidades de capacitación detectadas durante los diferentes ejercicios de la auditoría realizados a los entes sujetos de control en el 2014, las inquietudes más frecuentes sobre el proceso de Rendición de Cuentas y los temas que quedaron pendientes de la vigencia anterior.

También se consideraron los siguientes insumos:

- Normatividad vigente aplicable.
- Directrices del Contralor General de Medellín y del Comité Técnico y de Capacitación.
- Plan Estratégico Corporativo 2012 -2015.
- Presupuesto destinado por la entidad para el rubro de Capacitación.
- Las políticas definidas por la entidad para la capacitación de los entes auditados.
- La evaluación realizada a los programas de capacitación ejecutados.
- Consulta de la nueva Guía de Auditoría Territorial.

- Resultado de las encuestas de satisfacción.

5. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES AUDITADAS 2015

Durante la vigencia 2015 se capacitarán 10 entes auditados, de acuerdo con la siguiente programación.

Nº	ENTIDAD	TEMA	FECHA
1	Empresa Telefónica de Pereira	Pedagogía Fiscal	Febrero
2	Terminales de Transporte	Pedagogía Fiscal	Febrero
3	Telemedellín	Pedagogía Fiscal	Marzo
4	Aguas de Urabá S.A E.S.P	Pedagogía Fiscal	Abril
5	Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Pedagogía Fiscal	Mayo
6	Metro de Medellín Ltda.	Pedagogía Fiscal	Junio
7	EMTELCO S.A.	Pedagogía Fiscal	Julio
8	Empresas Varias de Medellín ESP	Pedagogía Fiscal	Agosto
9	Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P.	Pedagogía Fiscal	Octubre
10	Secretaría de Movilidad	Pedagogía Fiscal	Noviembre

6. METAS

Según el Plan Estratégico 2012 - 2015, se tienen definidas las siguientes metas:

- ✓ Capacitar diez (10) entidades auditadas en el 2015.



- ✓ Lograr un nivel del 80% de satisfacción sobre la capacitación, de los participantes y del sujeto de control (medición a través de encuestas).

